



AGENDA PARA EL DESARROLLO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

INFANCIA - DESARROLLO RURAL – BUEN GOBIERNO
(TRANSPARENCIA, NEUTRALIDAD Y PARTICIPACION EN LA
GESTIÓN PÚBLICA) - GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y
CAMBIO CLIMATICO

COMPROMISO DE LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Lambayeque, agosto – setiembre 2010

Con el Apoyo de:



PRESENTACION

La AGENDA PARA EL DESARROLLO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, es un documento concertado en el espacio de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza que recoge diversos aportes de instituciones, colectivos y redes de la sociedad civil y del Estado de la región Lambayeque. Las metas y propuestas aquí planteadas, responden a la necesidad de ir reduciendo los niveles de pobreza en la región, que según la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 2009 ésta llega al 31.8% siendo la pobreza rural la de mayor incidencia con una tasa de 46.5%. Busca implementar propuestas que incidan en una gestión transparente que permitan disminuir los índices de corrupción en el sector público, para generar confianza en la sociedad y aportar a la disminución de conflictos sociales y la gobernabilidad en la región.

Los diversos actores involucrados en la Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza, después de un proceso de análisis y reflexión a partir del diagnóstico de nuestra región acordaron trabajar metas y propuestas concertadas para lograr mayores resultados en la superación de la pobreza, la exclusión e inequidad hoy existente. Para ello convocaron a representantes de diversas organizaciones del estado y sociedad civil quienes concertaron metas del nivel regional, para ser logradas en el período 2011-2014 en torno a los siguientes temas: *Infancia – Desarrollo Rural – Buen Gobierno (Transparencia, neutralidad y participación ciudadana) – Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático.*

La agenda busca también ser una herramienta que permita a los candidatos al gobierno regional arribar a la definición de objetivos y metas concretas de políticas que permitan mayores y mejores resultados, una mayor presencia del Estado en aquellos sectores menos favorecidos por su acción, con una gestión eficiente, transparente, democrática y participativa que asegure el desarrollo humano integral sostenible en igualdad de oportunidades para todos y todas.

Yolanda Díaz Callirgos
Coordinadora Regional de la Mesa de
Concertación para la Lucha contra la
Pobreza - Lambayeque

INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DE LA AGENDA

Por Sociedad Civil: Delegados nacionales y regionales de la Comisión Nacional por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes CONADENNA - ONG Centro Esperanza - Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz IPEDEHP - ONG Centro Santa Ángela - Movimiento Regional MUCHICK de la mano con la infancia - ONG Centro de Estudios Sociales y Publicaciones CESIP - Colectivo Regional de Mujeres – ONG Centro de Investigación y Promoción de Desarrollo Sostenible CIPDES - Aldeas Infantiles SOS - Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil (ADOSCIL) - Espacio Regional de Organizaciones Juveniles (EROJ) - CONVEAGRO - IMAR Costa Norte - Federación Agraria de Lambayeque FAL - Federación Departamental de Comunidades Campesinas FEDECAL - Central de Empresas Campesinas – Delegados de la Sociedad Civil del CCL Chiclayo - Grupo Propuesta Ciudadana - Foro Salud Lambayeque - Comisión de Solidaridad, Desarrollo y Justicia COSDEJ - Telenor Canal 41 - Soluciones Prácticas ITDG Proyecto DIPECHO Lambayeque - Universidad de Lambayeque - Junta de Usuarios del Valle Chancay La Leche - Comisión de Regantes de Chiclayo - ONG CEPRODA MINGA - Radio Universitaria CNR.

Por el Estado: Dirección Regional de Educación DRE - Dirección Regional de Salud DIRESA - Defensoría del Pueblo – Instituto Nacional de Defensa Civil Lambayeque INDECI - Dirección Regional de Agricultura - UGEL Lambayeque - Mancomunidad Azucarera de la Región Lambayeque MAREL - Gerencia Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional - FONCODES - Beneficencia Pública de Chiclayo - Gobierno Regional de Lambayeque.

AGENDA POR LA INFANCIA

Consideraciones generales de la Propuesta:

Los esfuerzos conjuntos de los tres niveles de gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional han permitido a nivel nacional –entre el 2000 y el 2009- reducir los indicadores de pobreza en temas de salud, educación y nutrición vinculados a la infancia, ejemplo de ello es la reducción de la desnutrición crónica infantil a nivel nacional de 22.9% a 18.3% (4.6 puntos porcentuales) y la reducción de los niveles de anemia del 56.8 al 50.4%.

No obstante estos considerables resultados, es preciso avanzar aun mas en la reducción de estas cifras, especialmente en zonas rurales donde el flagelo de la desnutrición crónica a nivel nacional afecta a la tercera parte de niñas y niños 32,8% y la anemia al 56.7%. Lambayeque, si bien ha mostrado considerables avances, continúa presentando indicadores preocupantes de persistencia de la pobreza en la población infantil.

Salud: (1)

- Tasa de mortalidad neonatal (niños y niñas menores de un mes): 13 por mil nacidos vivos.
- Mortalidad materna (número de muertes maternas registradas): 18.
- 17.9% menores de 36 meses con EDA.
- 16.8% menores de 36 meses con IRA.
- Embarazo adolescente 9.7% (12 a 14 años) y 13.5% (15 a 19 años).

Nutrición: (2)

- 16% de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica. (3)
- 30.8% de niños y niñas menores de 3 años tiene anemia, en la zona rural la incidencia es mayor.
- Solo el 31.4% de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo completo (CRED).
- Solo el 52.2% de niñas y niños tienen vacunas completas.
- Bajo peso al nacer 9.2%

Educación: (4)

- Tasa neta de matricula inicial: 70.9 niños entre los 3 – 5 años acceden a la educación inicial.

(1) INEI – ENDES 2009, Dirección General de Epidemiología del MINSA y DIRESA Lambayeque 2009.

(2) INEI – ENDES 2009 y DIRESA Lambayeque.

(3) SIEN – Sistema de Información Nutricional DIRESA Lambayeque al 2009.

(4) MINEDU – ESCALE: Censo Escolar 2009.

- Aproximadamente 29,000 niños y niñas entre 3 a 5 años acceden a la educación inicial en Lambayeque, esto representa el total de niños que estudian en los IEI (escolarizado) y PRONOEI (no escolarizado). A nivel rural esta cifra es aproximadamente de 11,700 niños.
- 28,785 niños entre los 3 a 5 años no acceden a la educación inicial.
- Solo el 14.8% de alumnos con desempeño suficiente en matemáticas al finalizar el tercer ciclo de educación primaria.
- Solo el 25.6% de alumnos con desempeño suficiente en comprensión lectora al finalizar el III ciclo de educación primaria.

Por otro lado, estos indicadores presentan distintos niveles de prevalencia si los focalizamos en la zona rural, por ejemplo en desnutrición crónica infantil en menores de 5 años, el distrito de Salas reporta un 46%; Incahuasi, 45.22%; Cañaris, 22.6%; y Mórrope, 17.3%.

A 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Perú, hay avances en el reconocimiento e institucionalización de diversos derechos, la aprobación de planes y programas presupuestales estratégicos: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002–2010 y Programas Presupuestales Estratégicos que priorizan a la infancia (Articulado Nutricional, Salud Materno Neo Natal, Logros de Aprendizaje e Identidad). Lambayeque, por su parte ha experimentado entre el 2003 y 2009 iniciativas concertadas de sociedad civil y estado que han aportado en la construcción de políticas, estrategias y programas para atender la infancia, entre ellas podemos destacar: Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia; Plan Regional de Igualdad de Oportunidades; Proyecto Educativo Regional; Ordenanza Regional para promover la educación de la niña y el adolescente rural y la Propuesta Concertada para la Ampliación de la Cobertura en Educación Inicial 2011 – 2014. Cada una de estas estrategias ha señalado la ruta de intervención que tiene que hacer la sociedad lambayecana para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de la Región. Sin embargo, es evidente que aún las brechas urbano – rural, de género, por lengua, etnia y cultura, entre otras, subsisten y merecen esfuerzos mayores por parte de las autoridades en los tres niveles de gobierno.

Programas Presupuestales Estratégicos (PPE): Presupuesto Lambayeque 2009 – 2010

| PPE | 2009 | 2010 |
|------------------------|-------------|-------------|
| Articulado Nutricional | 11,650,749 | 11,827,667 |
| Salud Materno Neonatal | 11,579,546 | 9,556,974 |
| Logros de Aprendizajes | 19,884,845 | 21,774,392 |

Fuente: Consulta Amigable MEF: Programas Estratégico – Presupuesto por Resultados

En tal sentido, el conjunto de intervenciones integrales y articuladas que se han venido desarrollando para abordar los problemas de la infancia, requieren ser fortalecidas y sostenidas en el mediano y largo plazo y transformadas en una política de Estado a nivel regional para proteger el derecho de nuestros niños y niñas a un desarrollo adecuado, que nos permita alcanzar un mejor potencial como Región.

Propuestas de metas para el período 2011 - 2014: (5)

| DERECHO | META | EDAD |
|------------|--|------------|
| Salud | Reducir en un 30% la mortalidad materna, disminuyendo de 18 casos registrados a 13 | 0-18 años |
| | Reducir en un 30% la mortalidad neonatal de niños y niñas menores de un 1 mes, disminuyendo de 13 muertes por mil nacidos vivos a 9 muertes por mil nacidos vivos. | |
| | Reducir la prevalencia del embarazo adolescente (15 a 19 años) de 13.5% de adolescentes a 5% | |
| Nutrición | Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, disminuyéndola del 16% a 12% | 0 - 5 años |
| | Reducir a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, disminuyendo esta prevalencia del 30.8% de niños afectados a 15.0% | |
| | Reducir la brecha de niños y niñas menores de 36 meses que no logran tener los controles de crecimiento y desarrollo (CRED) en 40%, incrementando la cobertura de este servicio de 31.4% de niños que lo reciben a 58.9% | |
| Educación | Reducir en un 50% la brecha de matrícula en educación inicial, incrementando la tasa neta de matrícula de 70.9% a 85.4% | 3-8 años |
| | Construcción de 1439 aulas para ampliar la cobertura de los 28,785 niños que no acceden al servicio educativo inicial, con prioridad en las zonas pobres y rurales de Lambayeque. | |
| | El 50% de alumnas y alumnos del segundo grado de primaria logra un desempeño suficiente en comprensión lectora. | |
| | El 40% de alumnas y alumnos del segundo grado de primaria logra un desempeño suficiente en lógico matemática. | |
| Protección | Fortalecer las acciones de articulación multisectorial a favor de la infancia, transformándola en política de estado en la Región. | 0-18 años |
| | Asegurar e incrementar la asignación presupuesta de los Programas Presupuestales Estratégicos - PPE: Salud Materno, Articulado Nutricional y Logros de Aprendizajes. | |

(5) Las propuestas de metas se han elaborado en la mesa de trabajo sobre infancia entre instituciones de sociedad civil y estado, y aprobada por el comité ejecutivo regional de la MCLCP.

AGENDA PARA EL DESARROLLO RURAL

Consideraciones generales de la Propuesta:

Los partidos y movimientos políticos de Lambayeque deben tener en cuenta la heterogeneidad del espacio rural: el estancamiento estructural como rasgo dominante; la emergencia de nuevas prácticas y experiencias validadas con impactos positivos en mejora de la producción y productividad agropecuaria; el impacto del cambio climático y el calentamiento global en el sector rural; el rol estratégico del sector rural en el desarrollo regional y nacional, la importancia de la pequeña producción rural en la producción de alimentos y las altas tasas de pobreza y pobreza extrema (monetaria y no monetaria).

La asociación entre pobreza y actividades como la agricultura, pesca, minería es clara; según el INEI: “los datos obtenidos dan cuenta que la mayoría (81.2%) de PEA ocupada pobre extrema se encuentra realizando actividades relacionadas a la agricultura, pesca y minería respectivamente, mientras que los no pobres que laboran en esta actividad son de 21%” (1)

De acuerdo con las últimas cifras de pobreza proporcionadas por el INEI para el 2009, el 60.3% de la población rural nacional se encuentra en situación de pobreza monetaria. Estas cifras implican una reducción de la pobreza en 9 puntos porcentuales respecto al 2006; pero reflejan a su vez un ligero retroceso respecto al 2008 (58.8%) y en la sierra rural 65.6%. Respecto al 2008, lo que se observa es que en la costa y selva rurales la pobreza monetaria se incrementó en 5.8% y 8.3% respectivamente, lo que felizmente no ocurrió en la sierra rural donde se redujo en 3.2% siguiendo la tendencia observada desde el 2006. En Lambayeque la pobreza rural (pobreza monetaria) es de 46.5%

Propuesta de metas y estrategias para el desarrollo rural.

Meta: Reducir la pobreza rural en el período 2011 – 2014 en las zonas rurales de Lambayeque, la misma que no debería ser mayor a 30%.

- Asumir las metas propuestas en la Agenda por la Infancia con énfasis en la zona rural, incorporando los siguientes indicadores:
 - Reducir el déficit de centros educativos de nivel inicial en zona rural de 83% a 40%
 - Reducir el déficit de centros educativos de nivel secundario en zona rural de 24% a 12%
 - Cobertura al 100% de electrificación rural, con énfasis en la electrificación trifásica para promover el desarrollo industrial.
 - Cobertura al 85% de saneamiento básico (agua de consumo humano y sistema de evacuación de excretas).
- Promover el acceso de la niña y adolescente a la educación en la zona rural, implementando la ordenanza N° 022-2009 GR/LAMB

(1) (INEI. “Informe Técnico: Evolución de la Pobreza al 2009”. Lima Mayo 2010; p.44

- Promover políticas públicas en inversión que contribuyan al incremento de los ingresos en las áreas rurales.
- Promover la capacitación productiva de mujeres y jóvenes de la zona rural.
- Promoción de asistencia técnica para la rentabilidad de la producción y al mismo tiempo como instancia educativa de enseñanza – aprendizaje.
- Elevar la productividad garantizando la inversión en el capital humano que garantice el uso racional de los recursos naturales.
- Promover la diversificación de cultivos en base a la zonificación ecológica y económica regional, de acuerdo a la aptitud de suelos, mercados, seguridad y soberanía alimentaría.
- Generar condiciones para que la pequeña producción se articule al mercado nacional y exportador con atención a la seguridad y soberanía alimentaría.
- Generar mecanismos que permitan mantener a Lambayeque como zona libre de transgénicos, preservando la biodiversidad y poniéndola en valor.
- Incentivar la agricultura orgánica y ecológica en Lambayeque, promoviendo la asociatividad para acceso al mercado.
- Promover inversión pública para la construcción de reservorios de agua en cabeceras de cuenca y la protección de fuentes de agua.
- Construcción, mejora y conservación de vías que permita el acceso a servicios sociales básicos y de mercado.
- Ampliar la extensión de experiencias exitosas en el uso de agua de riego (secas intermitentes para el cultivo de arroz, riego presurizado, etc.)
- Promover intensivamente el consumo de productos locales a nivel regional.
- Promoción y apoyo al pequeño agricultor, formalizando la propiedad de sus tierras y reconociendo sus niveles de organización.
- Fortalecer la seguridad jurídica de las comunidades campesinas, promoviendo la linderación y titulación de su territorio.
- Generar un órgano estructurado del Gobierno Regional de apoyo y promoción a las comunidades campesinas y la conservación de la biodiversidad con decisiones vinculantes y presupuesto.
- Implementar mecanismos de participación local, regional y nacional en el marco de la descentralización.
- Generar espacios de vigilancia, control y negociación en la ejecución de los mega proyectos (Olmos, IIRSA, etc).
- Control y conservación de las zonas arqueológicas existentes en la zona rural.

AGENDA SOBRE BUEN GOBIERNO TRANSPARENCIA, NEUTRALIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Consideraciones generales de la Propuesta:

Recuperar la confianza y credibilidad en las instituciones del Estado, es una tarea fundamental para la consolidación de la democracia. Para ello, supone revisar los procesos y mecanismos que fortalecen la participación ciudadana, la transparencia y neutralidad en la gestión pública como ejes fundamentales para incidir en la disminución de la corrupción que es uno de los factores que afecta a la institucionalidad democrática y a la gobernabilidad.

La Constitución Política del Perú ha previsto un régimen de participación ciudadana en las decisiones y gestión del Estado, considerando diversas formas de participación desde aquellas en las que participa para expresar de forma directa su opinión a través del voto, pasando por las formas participativas de control y vigilancia, hasta llegar a mecanismos que permiten la participación ciudadana en la formación de las políticas públicas a través de la concertación como los planes de desarrollo concertado, presupuestos participativos, los Consejos de Coordinación Regional y local (CCR, CCL). La inclusión y puesta en marcha de estos mecanismos de participación obligan también a los gobiernos regionales y locales a rendir cuentas a la población por lo menos dos veces al año, a implementar los portales de transparencia en Internet; y, la atención de las solicitudes de acceso de información.

La mayoría de los nuevos mecanismos de participación y concertación creados en el marco del proceso de descentralización se orientan a incorporar a la ciudadanía en la gestión pública a través de mecanismos de concertación, control y transparencia. A pesar de ellos el funcionamiento de los mecanismos no ha sido, en todos los casos exitosos en lograr su objetivo de facilitar la participación ciudadana en la gestión pública. Hay factores que explican esta situación y la atención a los mismos nos permitirá plantear metas para seguir dando pasos para lograr mayores resultados y una gestión transparente, democrática y participativa.

Por otro lado, “El Código de Ética de la Función Pública”, aprobado por la Ley Nº 27815, ha establecido en el inciso 1 del artículo 7º que el servidor público tiene el deber de actuar con NEUTRALIDAD. Precisamente, ello supone, principalmente, que todo trabajador y trabajadora de la administración pública: 1. Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones. 2. No debe utilizar el cargo o los bienes del estado para fines particulares o propósitos que no son aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados. 3. Está prohibido, en un contexto electoral, realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.

- Las agendas del CCR en todos estos años han sido mayormente sobre el tema del Presupuesto participativo y de carácter formal para iniciar el proceso o concluirlos y no se ha institucionalizado como un espacio real de concertación, de consulta y coordinación sobre temas relacionados al desarrollo, proyectos de inversión de impacto regional.
- El no contar con una asistencia técnica permanente que promueva la participación, que prepare, asesore, recuerde los acuerdos y fortalezca la articulación interna entre el Gobierno regional y los gobiernos provinciales y locales.
- La asistencia a las reuniones del CCR fue siempre mayoritaria de los delegados y delegadas de la sociedad en los 4 periodos y en el caso de los representantes del estado ha sido en un 50 % y en algunos casos delegan su representación en actores sin facultades para decidir. Siempre fue notoria la inasistencia de los alcaldes provinciales y distritales. La inasistencia obliga a suspender las sesiones por falta de quórum, o se limita la adopción de acuerdos y la toma de decisiones.
- No hay un personal permanente que haga seguimiento, acompañe, sistematice y asesore el proceso del Presupuesto Participativo. Se recarga esta labor a la gerencia de Planificación.
- La difusión del proceso del Presupuesto Participativo es débil, en los últimos dos años ha disminuido significativamente la participación de la sociedad civil. No se realiza la convocatoria de manera oportuna.
- No hay un presupuesto para la implementación del Presupuesto Participativo en el POA de la Gerencia de Planificación del Gobierno Regional.
- Aún no se logra una adecuada calendarización del Presupuesto Participativo que articule al gobierno local, provincial con el regional.
- Poca vinculación del Plan de Desarrollo Concertado Regional con los Planes Operativos de los sectores y en la elaboración de los proyectos de inversión pública, repercutiendo en el impacto del desarrollo y la dispersión del gasto.
- Poco involucramiento de las municipalidades y representantes de los sectores del Gobierno regional como agentes participantes en el proceso participativo.
- No se cuenta con un sistema de planificación regional que centralice la información y procese resultados de los planes de desarrollo.
- Inadecuada preparación de las audiencias públicas. La forma, el lugar y oportunidad en las que se realiza las audiencias públicas de rendición, así como la accesibilidad y la calidad de la información que se da a la ciudadanía.
- El acceso a la información a través de los portales de transparencia no es igual en la zona urbana que en la rural, la falta de acceso a Internet en las zonas rurales obstaculiza la gestión y la aleja de la población, constituyendo una vaya alta para la promoción de la participación.

Propuesta de metas:

- Constituir en el primer año de gestión una secretaría técnica con carácter vinculante que de soporte técnico que acompañe, oriente y promueva los procesos participativos: Consejo de Coordinación Regional (CCR), Presupuesto Participativo, Audiencias Públicas de rendición de cuentas, adecuando el ROF y

MOF, y contribuyendo de esta manera a una eficiente y transparente gestión pública e institucionalizar la participación ciudadana.

- Aumentar cada año en un 10 % al año anterior la participación de la sociedad civil y de instituciones del estado como agentes participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo.
- Normar a través de una Ordenanza Regional, la participación del presidente regional, los consejeros/as, los alcaldes y alcaldesas en las reuniones del CCR, las audiencias públicas de rendición de cuentas y los procesos del presupuesto participativo. Esta norma debiera establecer el procedimiento y condiciones para el reemplazo del presidente regional y alcaldes cuando éstos no pueden asistir.
- Por lo menos 4 reuniones del CCR cada año para generar propuestas concertadas en torno al Presupuesto Participativo y el Plan de desarrollo Concertado.
- Mejorar la ejecución de las audiencias Públicas de rendición de cuentas preparando mejor la organización, convocatoria, y presentación oportuna de la información a los actores clave del desarrollo de la sociedad civil y del estado.
- Al cuarto año lograr el funcionamiento de un sistema de planificación regional para centralizar información que permita procesar resultados del desarrollo a partir de una línea base y fortalecer procesos de articulación interna.
- Rediseñar el portal de transparencia del Gobierno Regional para garantizar el acceso a la información con un lenguaje amigable y actualización permanente.
- Destinar recursos económicos y técnicos para fortalecer el desarrollo de capacidades de la sociedad civil y el funcionamiento de los diversos espacios de participación, vigilancia y concertación creados en el marco del proceso de descentralización.
- Incorporar la gestión por resultados en los procesos de planeamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión y en general en el conjunto de políticas y acciones del Gobierno Regional de Lambayeque. Para ello se propone normar el proceso a través de una ordenanza regional que establezca plazos y metas para el período 2011-2014.
- El Plan de Desarrollo Concertado debe constituirse en la herramienta orientadora de la Gestión Pública y de los POA de los sectores del Gobierno Regional.
- Mejorar y fortalecer los mecanismos y sistemas de control interno del Gobierno Regional que mejore la gestión pública y el grado de confianza de la población.
- Promover la Ética Pública en los trabajadores y trabajadoras de la administración pública del Gobierno Regional a fin de que cumplan su función observando los valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia de la función pública; en el marco del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815 y su reglamento aprobado por el D.S N° 033-2005-PCM.

AGENDA REGIONAL SOBRE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO¹

Contexto y problemática de riesgos de desastres en la región Lambayeque

Los desastres representan los daños y pérdidas de vidas, materiales y económicas que sufre una comunidad a consecuencia de la ocurrencia de eventos sobre determinadas condiciones de vulnerabilidad. Los desastres retrasan el desarrollo de los pueblos que lo sufren, agudizan su pobreza y acrecienta la miseria en las comunidades o regiones donde se producen; vale decir que a los pobres los vuelven más pobres y los dejan más vulnerables y en consecuencia en riesgo de volver a sufrir desastres. De esta manera es que se configura el círculo vicioso entre los desastres y la pobreza. Por ello se afirma que existe una relación inversa y absurda entre los desastres y el desarrollo, que dicho de alguna manera significa que un pueblo que sufre desastres le será muy difícil alcanzar su desarrollo y al mismo tiempo, un pueblo que vive hundido en la pobreza será más proclive a sufrir desastres.

Los escenarios de riesgos que presenta hoy en día Lambayeque son bastante dinámicos y cambiantes tanto desde el punto de vista espacial y temporal y viene relacionado también a la ocurrencia de **múltiples tipos de amenazas** que se dan en el territorio como: sismos, tsunamis, lluvias intensas, inundaciones, sequías, deslizamientos, aluviones, heladas, además de otros provocados por las malas prácticas antrópicas. El Fenómeno El Niño constituye un factor muy importante para el desarrollo del País y con mayor énfasis para los departamentos de la macroregión Norte del Perú. Su ocurrencia puede tener diferentes manifestaciones tanto favorables como desfavorables para el desarrollo en la medida en que la población este preparada o no para afrontarlo o aprovecharlo. Como prueba de ello podemos mencionar como claros ejemplos, los eventos que en los años 82-83 y 97-98 se dieron asociados a la recurrencia del Fenómeno El Niño, por una parte han causado cuantiosas pérdidas materiales y económicas y han generado un grave retroceso en el desarrollo local, regional; mientras por otro lado, han generado efectos favorables para el desarrollo como el repoblamiento del bosque seco con pasturas, algarrobos y otras especies de flora, la recarga de los acuíferos costeros, la formación de la laguna La Niña como importante recurso pesquero, entre otros beneficios.

Lambayeque en la actualidad se encuentra ubicado en el área de mayor impacto de El Niño, estudios realizados por el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire - PROCLIM señala que en el período comprendido entre el 2011 – 2015 hay posibilidad de ocurrencia del FEN similar al 82- 83.

Un factor determinante y, de seguro el mas importante en la configuración del riesgo de desastre es la **creciente vulnerabilidad** de la región, tanto de las poblaciones, la infraestructura y la institucionalidad en su conjunto; que tiene entre sus causas profundas a las condiciones de pobreza que afecta a los distritos de la región,

¹ La preparación de esta agenda se realiza con el apoyo técnico del **Proyecto Dipecho Lambayeque** e INDECI Lambayeque.

agudizadas por las inadecuadas decisiones que se toman y la falta de voluntad política e ignorancia de muchos gobernantes en materia de prevención y gestión de riesgos.

En gran medida, los daños resultantes de los eventos ocurridos en el pasado se dieron en función de:

- Las decisiones no tomadas para manejar y reducir el riesgo, o reacciones tardías de los gobernantes de turno para preparar a las poblaciones.
- Deficiencias en la manera de abordar la prevención de desastres, que no incluyen la zonificación de áreas vulnerables en el proceso de planificación del desarrollo.
- Mecanismos o estrategias de mitigación débiles o inexistentes.
- Deficiencias en la aplicación de la normatividad de construcción sismorresistente, delimitación de las fajas marginales o de seguridad ante inundaciones, conocimiento y uso limitados de esta, así como arreglos administrativos y recursos humanos inadecuados para garantizar su cumplimiento.
- La inexistencia de políticas de seguros adecuadas para hogares y/o medios de vida de familias bajos ingresos.
- Sistemas de apoyo inadecuados para las comunidades afectadas.
- Entre otras. La falta de prospectiva en relación a la temática, el rédito político electoral vinculado a los desastres, una gobernabilidad deficiente y la falta de continuidad de determinadas políticas, debida al cambio de autoridades, frenan el avance en materia de tratamiento de los riesgos de desastre en la región.
- La gobernabilidad, institucionalidad, estabilidad económica y democrática de la región puede verse afectada en extremo por un desastre, dependiendo de la magnitud de este y del tamaño del territorio.

En la actualidad estas variables señaladas como indicadores de causa de los desastres anteriores, se mantienen presentes en la región Lambayeque y en muchos casos se han incrementado, configurando nuevos escenarios de riesgos múltiples, amplios y diversos que son de gran preocupación de la sociedad y ameritan prioridad en la gestión pública y privada. Son muchas las zonas ya identificadas como vulnerables a las amenazas derivadas de la ocurrencia del Fenómeno El Niño, de la variabilidad climática (lluvias, huaycos, inundaciones, sequías, friajes, deslizamientos, etc.), a otros factores geológicos (terremotos, tsunamis) y a factores antrópicos (contaminación ambiental relacionada con la inadecuada disposición de residuos sólidos, vertimiento de aguas servidas y relaves mineros que refleja la inexistencias de estrategias para manejar este problema creciente), entre otros que requieren estar entre las prioridades de la gestión del próximo equipo de gobierno y ser abordadas en los planes, programas y proyectos estratégicos del desarrollo tanto a nivel local, regional y nacional.

Ante esta situación de riesgo creciente, se vienen dando iniciativas y desarrollando esfuerzos a nivel local como el proyecto DIPECHO “Fortalecimiento de capacidades locales y comunitarias de respuesta ante desastres en el departamento de Lambayeque” ejecutado por Soluciones Prácticas y el CES Solidaridad, con el apoyo de la Comunidad Europea, orientado a fortalecer la capacidad de la población sus organizaciones e instituciones locales ante los riesgos de desastres, entre otros proyectos promovidos desde la sociedad civil, que es necesario capitalizar, complementar y generar sinergias con proyectos y actividades promovidos desde el

Gobierno Regional como parte de la gestión del desarrollo y como parte de las estrategias de prevención, preparación y/o respuesta ante desastres.

PROPUESTA DE AGENDA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

A partir de los sucesos ocurridos en el 2007 con el terremoto en el Sur (Ica, Pisco, Chincha y Huancavelica) y el terremoto de Haití a inicios del 2010, se han venido desarrollando a nivel nacional iniciativas importantes desde el estado y sociedad civil, que pasan por marcos normativos, herramientas y metodologías para la gestión de riesgos de desastres a nivel nacional, regional y local como el Plan Nacional de prevención ante sismos, entre otros.

La Agenda sobre Gestión de Riesgos de Desastres que se propone para Lambayeque busca establecer compromisos entre los candidatos al Gobierno Regional para que se incorpore de manera explícita y planificada la gestión de riesgos en las acciones del Gobierno Regional de Lambayeque.

Compromisos de metas y estrategias para la incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres en las acciones del Gobierno Regional.

Por todo lo señalado, proponemos a los partidos y movimientos políticos de Lambayeque comprometerse para el período 2011 – 2014:

Desarrollar una estrategia regional de prevención de riesgos que incorpore los siguientes elementos:

1. Fortalecer los procesos de planificación regional y local, promoviendo la incorporación de la gestión de riesgo como enfoque del desarrollo.
2. Destinar el 5% del presupuesto regional para el desarrollo de proyectos y actividades (incorporados en el clasificador 016 “Gestión de Riesgos y Emergencias”) orientadas a la prevención de riesgos de desastres, así como para la adaptación al cambio climático.
3. Fortalecimiento de capacidades de los equipos y oficinas técnicas del Gobierno Regional y los gobiernos locales para conocer e implementar el enfoque de gestión de riesgo aprovechando mejor el clasificador funcional programático 016 “Gestión de Riesgos y Emergencias” y canalizar recursos que permitan desarrollar acciones y proyectos de prevención y reducción de riesgos, preparación y respuesta ante emergencias.
4. Culminación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) que se constituya en una herramienta que orienta el desarrollo y que permita identificar las potencialidades y limitaciones de los espacios para diversas alternativas de y reducción del riesgo y uso sostenible.
5. Reconocer y priorizar la planificación urbana de las ciudades como uno de los ejes del desarrollo integral de la región.
6. Implementación del sistema regional de alerta temprana centrada en las personas, que incorpore los saberes de la población y que permita salvar vidas, así como reducir la vulnerabilidad y aprovechar mejor el Fenómeno El Niño que

es un evento natural que, mas allá de los impactos negativos que pueda producir ante la sociedad vulnerable, representa también una oportunidad renovadora de recursos naturales (agua, flora, fauna) y mejoramiento de los medios de vida y las condiciones de vida de la población en el ambiente semiárido de la región.

7. Impulsar y/o crear una comisión técnica regional sobre el estudio, aprovechamiento y monitoreo del FEN. En la cual participen activamente las universidades de la región.
8. Es necesario y urgente la rehabilitación de todo el sistema de derivación de las aguas de los ríos Motupe y La Leche al Océano Pacífico. Elaboración de estudios para proyectar la rehabilitación del sistema de drenaje de la cuenca del río Chancay, ya que actualmente el 60% está inoperativo. Asimismo, diseñar e implementar sistemas de drenaje pluvial en las ciudades
9. Fortalecer el sistema regional de defensa civil. (como visión de la descentralización).
10. Vincular el tema de adaptación y/o mitigación al cambio climático como parte de la estrategia de Reducción de Riesgos de desastres en el desarrollo.
11. Incorporar equipos especializados que producen material de información y difusión para la sensibilización de la participación.
12. Fortalecer la gestión de riesgo en la currícula escolar de la educación básica y en educación superior en todas sus dimensiones (gestión prospectiva, correctiva y reactiva). Así mismo asegurar la continuidad del servicio educativo aun en situaciones de emergencia.
13. Fortalecimiento de la organización comunitaria y el desarrollo de capacidades con enfoque de género, de derechos e interculturalidad, para promover una cultura de reducción de riesgo a nivel local.
14. Medidas de prevención de desastre y mitigación (obras físicas, acciones educativas, de comunicación y sensibilización, etc.) aplicadas de manera participativa con la comunidad.
15. Impulsar estrategias de gestión ambiental responsable que incluyan medidas para hacer frente a la contaminación ambiental relacionada con la inadecuada disposición de residuos sólidos, vertimiento de aguas servidas y relaves mineros. Promoviendo el desarrollo de sistemas de reutilización y aprovechamiento de los desechos o residuos sólidos y líquidos.
16. Implementar un sistema de vigilancia y monitoreo de la aplicación práctica de las acciones propias de la estrategia regional de prevención de riesgos.
17. Implementar sistemas y mecanismos de medición para la reducción de la vulnerabilidad ante desastres que permitan trazarse metas y que se puedan valorar los avances anuales, bianuales y quinquenales.
18. Capitalizar las experiencias de prevención, mitigación y/o preparación ante desastres promovidos por proyectos impulsados desde la sociedad civil y las instituciones privadas, con el fin de ampliar sus impactos hacia otros ámbitos vulnerables de la región.